

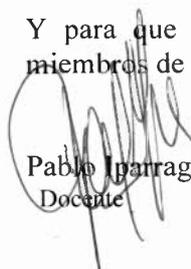
ACTA Nro. 3/18

En el despacho de la Secretaría de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a 13 de abril de 2018, reunida la Junta Electoral, con la presencia de los miembros: Pablo Iparraguirre, Pablo J. Garay y la presidencia a cargo del Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades Juan Pablo Abratte, en cumplimiento Art. 6; Art. 22; del Reglamento Electoral de la U.N.C. (Res. Rectoral Nro. 75/18 – ratificada por Res. Del H.C.S. Nro.1/18) se consideran las presentaciones de intención de participación de agrupaciones no docentes en vista de la elección de Consejeros del Honorable Consejo Directivo prevista para el 17 de mayo de 2018:

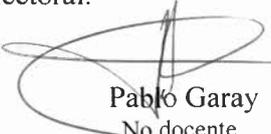
I. EXP-UNC:0018665/2018: A la solicitud de reconocimiento de la Agrupación no docente **“Unidad y Compromiso”** téngase por presentado con los avales correspondientes. A la reserva de las frases “Lista Verde Unidad y Compromiso”, “Lista Verde”, “Compromiso y Unidad” téngase presente. A la reserva de colores C:89 M:34 Y:61 K:11 téngase por reservado. A la reserva del número de lista 33 téngase presente. A la presentación de los avales correspondientes téngase por presentado. A la solicitud de reconocimiento de apoderada téngase por presentada a **Alejandra Havelka**, D.N.I. 13.531.437, con domicilio constituido en Av. Concepción Arenal 1162 B° Rogelio Martínez de la Ciudad de Córdoba.

II. EXP-UNC:0014396/2018: A la solicitud de reconocimiento de la Agrupación no docente **“Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba General José de San Martín AGTUNC”** solicítense los avales correspondientes previstos en el Art. 22 de la Res. Rectoral Nro. 75/18 refrendada por Res. Del H.C.S. Nro. 1/18 (Reglamento Electoral de la U.N.C). A la solicitud de reconocimiento de apoderado téngase por presentado a **Jorge Di Marco**, D.N.I. 16.228.764, con domicilio constituido en Av. Haya de La Torre y Av. Nores Martínez de la Ciudad de Córdoba. A la reserva del color celeste solicítense que en el plazo de 72 horas acompañe el código de paleta de colores CYMK previsto en el Art. 100 Res. Rectoral Nro. 75/18 refrendada por Res. Del H.C.S. Nro. 1/18 (Reglamento Electoral de la U.N.C). A la reserva del número de lista 2 solicítense un número que no se encuentre reservado en el ámbito de la Junta Electoral de la U.N.C., para identificación de listas de Consiliarios.

Y para que así conste previa lectura y ratificación firman de común acuerdo los miembros de la Junta Electoral.



Pablo Iparraguirre
Docente



Pablo Garay
No docente



Juan Pablo Abratte
Decano